



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecinueve de diciembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00312-00

En atención a que, por razones ajenas a la voluntad del Despacho, se hace necesario reprogramar la diligencia que fuera fijada para el 16 de diciembre de 2022 dentro del corriente proceso; se señala como nueva fecha para la AUDIENCIA DE INICIAL de que trata el Art. 372 del C.G. del P. el día MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE 2023, A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.). Se advierte que la audiencia se realizará por los medios virtuales, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83e0f8d448a59123c5e6fc12f967e492005aae27c72d9f7f0a1e44c9d410cd0a**

Documento generado en 19/12/2022 03:04:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>